



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA A 03 HORAS
DOCENTE DE DOÑA MARIA CECILIA GUIÑEZ
CONTRERAS

DECRETO (E) N° 2683

CHILLAN VIEJO, 19 de Abril de 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorio , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “ Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ”, Ley 19.543 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 1720 del 14.03.2012, que Nombra Docente Contrata desde el 01.03.2012 al 28.02.2013, como Profesora Educación General Básica, por 08 Horas cronológicas semanales en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al Proyecto Sep.

2.- Carta de renuncia de fecha 17.04.2012 de Doña **MARIA CECILIA GUIÑEZ CONTRERAS**, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, donde renuncia a las 03 horas cronológicas semanales del Proyecto Sep, a contar del 16.04.2012.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, rebaja de 03 Horas Cronológicas Semanales de Aula a Contrata del Decreto Alcaldicio N° 1720 de fecha 14.03.2012, por renuncia voluntaria de Doña **MARIA CECILIA GUIÑEZ CONTRERAS**, Rut.: 12.207.960-0, como Profesora Educación General Básica en la Escuela Rucapequén de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 16.04.2012

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

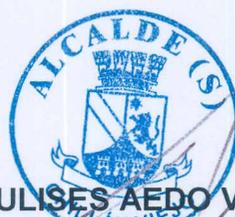
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGGB / MVY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)